



GONZALO ABAD MUÑOZ
Concejal no adscrito

PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "DESPIDO DE RESPONSABLE DE LA EMPRESA AL INICIO DEL ACTUAL CONTRATO DE JARDINES"

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Según el PPTP Capítulo IV.14 del actual contrato de Jardines, *"La Empresa adjudicataria designará como su representante, delegado o jefe del servicio, para la dirección de la ejecución de los trabajos, denominándose el puesto como Responsable de la Empresa (R.E.), preferentemente con título y experiencia como Ingeniero Agrónomo o, en su defecto, Grado en Ingeniería Agronómica , pero con especialidad en jardinería y experiencia acreditada en jardinería, cuyo currículum debe incluirse en la oferta en lo relativo únicamente a servicios municipales de jardinería o gestión y mantenimiento de jardines públicos"*.

El Responsable de la Empresa que figuraba en la oferta, con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola con especialidad en Jardinería y experiencia de 22 años en los jardines públicos de Cartagena, fue despedido improcedentemente al tercer día hábil del inicio del contrato, y se sustituyó por un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, sin formación ni experiencia en Jardinería.

PREGUNTA:

**¿De quién fue la iniciativa de proceder a su despido y cuál fue el motivo?
¿Qué experiencia o méritos se valoraron en el nuevo Responsable? ¿Por qué admitió el Ayuntamiento dicho cambio?**

Cartagena, 24 de septiembre de 2021

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA